

VILLA ALEMANA, 31.03.2015

Esta Dirección de Adm. y Finanzas, dictó hoy la siguiente:

RESOLUCION N° 125.

VISTOS:

La solicitud de **Patente Comercial**, presentada por Luis Leonardo Umañan Rodríguez, Rut: 13.172.817-4, en la que solicita autorización municipal, para obtener **Patente Comercial** de elaboración, entrega y ventas de comida preparada (sushi).

El informe de Depto. de 03.11.20144.

Lo dispuesto en la Ley 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

Lo dispuesto en el Art. 63º letra G de la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

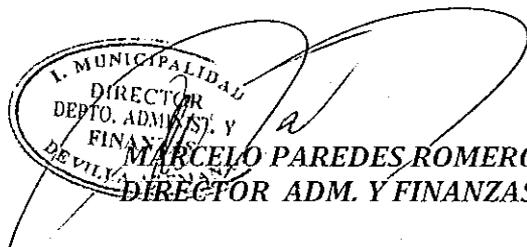
El Decreto Alcaldicio N° 683 de fecha 26 de Abril de 2010 que delega atribuciones a la Dirección de Adm. y Finanzas de la I. Municipalidad de Villa Alemana.

RESUELVO:

PROCÉDASE por la Unidad de Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Villa Alemana a otorgar **Patente Comercial** de elaboración, entrega y ventas de comida preparada (sushi), a Luis Leonardo Umaña Rodríguez, quien la usufructuará en Calle Madrid n° 300. **Rol Avalúo: 122-6.**

De conformidad a lo dispuesto en el D. S. N° 484/80, que reglamentó la aplicación de los Artículos 23º y siguientes del Título IV del D. L. N° 3.063 de 1979.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
DEPTO. ADM. (S). Y
FINANZAS
MARCELO PAREDES ROMERO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS